

NATRA, S.A.

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de NATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA, para que concurran a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 16 de junio de 1.998, a las diecinueve horas o, si procediere, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, plaza Músico Ibars, nº 7-1º, izda. de Mislata (Valencia), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 1.997, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2º.- Aplicación de resultados del ejercicio social de 1.997.

3º.- Distribución de dividendo.

4º.- Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros, según proceda, así como determinación del número de componentes del Consejo.

5º.- Propuesta de solicitud del Régimen de Declaración Consolidada para la sociedad y sus filiales, por periodo de tres años, a partir del 1 de enero de 1.999, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

6º.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

7º.- Ruegos y preguntas.

8º.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de las cuentas.

Mislata (Valencia), a 4 de Mayo de 1.998.-EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN."